

CPDE. EXPTE. N° 4011-1835/MB-84 -
DESPACHO N° 46 - EXPTE. HOD N°
000.569/84 - COMISION DE CULTURA
Y FOMENTO.--

O R D E N A N Z A

VISTO:

El Expediente N° 4011-001835-G-84; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Pro-Templo Virgen del Puente de Lanciano, solicita se designe con el nombre de "VIRGEN DEL PUENTE DE LANCIANO" a la parcela destinada a plaza, circundada por las calles 126; 19; 127 y 18 de Berazategui, nomenclatura catastral: Circunscripción: V - Sección E - Manzana 40;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A N° 1126

ARTICULO 1°: DENOMINASE a la plaza pública designada catastral--
..... mente: Circunscripción V - Sección E - Manzana 40,
circundada por las calles 126; 19; 127 y 18 de Berazategui, -
"VIRGEN DEL PUENTE DE LANCIANO".--

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo dispondrá, cuando lo juz-
..... gue conveniente, la urbanización y forestación de
dicha plaza.--

ARTICULO 3°: Cuando se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Ar-
..... tículo 2°, se dispondrá la colocación de un cartel
artístico con la leyenda "PLAZA VIRGEN DEL PUENTE DE LANCIANO".--

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, publíquese, dése
..... al Registro General y cumplido, ARCHIVASE. -

Berazategui, Septiembre 07 de 1984.--